

OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE

N O

A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA



LAS RAZONES PARA EL NO DE **IZQUIERDA UNIDA**

El Gobierno Zapatero ha convocado para el próximo 20 de febrero un referéndum sobre el Tratado Constitucional para la Unión Europea firmado por los jefes de estado y de gobierno de los estados-miembros comunitarios el pasado 29 de octubre en Roma.

Izquierda Unida, así como todos los partidos de la izquierda alternativa europea, y muy especialmente el Partido de la Izquierda Europea, llama a **votar NO** contra este proyecto que intenta hacer ley las políticas neoliberales contra las que se movilizan los trabajadores europeos desde 1995 y el movimiento antiglobalización desde el Foro Social de Génova.

En este referéndum se enfrentan dos modelos de sociedad y de construcción europea: el de las políticas neoliberales que apoyan en su versión “salvaje” el PP y con “rostro humano” el PSOE, y una Europa al servicio de los trabajadores y de los pueblos de la izquierda alternativa.

Por eso es importante llevar a nuestros amigos, familias, compañeros de trabajo y organizaciones sociales este debate sobre el futuro de Europa. Más del 70% de las leyes que rigen nuestras vidas, especialmente en el área económica, se deciden hoy en Bruselas. Nuestro horizonte no puede ser ya otro que el de construir una Europa unida y progresista. **Izquierda Unida**, que es heredera de las mejores tradiciones europeístas de la izquierda, quiere defender el **NO a este Tratado Constitucional** neoliberal para poner las bases de otra Europa alternativa, que no solo es posible sino necesaria.

1. Un Tratado entre estados no puede ser nunca una constitución de ciudadanos

Tenemos que comenzar denunciando que este Tratado es un acuerdo diplomático entre los estados miembros para el funcionamiento de la Unión Europea y no una auténtica Constitución, que nosotros exigimos para Europa.

Una Constitución es un pacto cívico y social por el que los ciudadanos confieren su soberanía a una administración política para que les gobierne democráticamente aplicando las leyes que se otorgan en un parlamento elegido por todos. Para que una constitución sea verdaderamente democrática, los ciudadanos no solo tienen que ser iguales ante la ley, sino poder gozar de unas condiciones materiales de bienestar social que les permitan ejercer su control político sobre las instituciones.

Pero este Tratado, lejos de representar la voluntad de los ciudadanos europeos, expresada a través del Parlamento Europeo, ha sido elaborado por un grupo de especialistas, tecnócratas y representantes de grupos políticos y después corregida y adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno. El verdadero sujeto de este Tratado no son ni los ciudadanos ni los pueblos de Europa, sino los estados miembros tal y como existen hoy en día.

Este déficit de legitimidad y representatividad democrática de la Unión Europea se expresa continuamente en la alta abstención en las elecciones y referendos comunitarios. Este Tratado, lejos de ser un acto soberano de los ciudadanos europeos, es más bien una carta de otorgada por los Gobiernos que especifica los límites que imponen a la soberanía ciudadana europea para controlar las instituciones europeas, sobre todo el Consejo (las reuniones de los ministros), la Comisión, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Estrasburgo.

Izquierda Unida defiende que son los ciudadanos europeos, a través de un Parlamento Europeo con amplios poderes, los que deben ser el verdadero sujeto de la construcción europea. Este Tratado Constitucional que nos proponen no es democrático ni en su elaboración ni en su contenido.

2. La Europa-potencia del Tratado no garantiza ni la paz ni la seguridad

La reelección de Bush esta siendo utilizada por los partidarios del Tratado Constitucional neoliberal para pedir que se vote SI para que la Unión Europea sea un contrapeso a las políticas militaristas de Estados Unidos. Pero no dicen que el Tratado Constitucional subordina la política de defensa de la Unión Europea a la OTAN. Ni que se establece una “cláusula de solidaridad” por la que un ataque contra Gran Bretaña por su intervención en Irak sería considerado un ataque contra toda la Unión que obligaría a una respuesta conjunta.

La Doctrina Solana para la militarización de la Unión Europea busca construir una fuerza de intervención, dependiente de la OTAN para su logística e inteligencia, que permita a la Unión Europea intervenir allí donde no quiere hacerlo Estado Unidos, como en África o los Balcanes. Al mismo tiempo, el Tratado Constitucional establece una política común para desarrollar una industria de armamentos europea.

Izquierda Unida, que ha estado en las movilizaciones contra la guerra de Irak con millones de ciudadanos europeos, quiere una autentica Constitución europea en la que la Unión renuncie a la guerra para siempre como instrumento de política exterior. La Constitución de la República española tenía un artículo pacifista de este tipo y hoy todavía figura uno parecido en la Constitución italiana.

Para hacer frente a las políticas unilaterales militaristas de Bush es necesaria una política exterior progresista, pacifista y multilateral, no el desarrollo de una industria de guerra europea o un cuerpo militar europeo de intervención rápida.

3. El Tratado impone unas políticas neoliberales que atentan contra los derechos sociales de los trabajadores

Toda la redacción del Tratado ha estado inspirada por las políticas neoliberales impuestas al mercado único comunitario desde los acuerdos de Maastricht que condujeron al Pacto de estabilidad y crecimiento y a la moneda única. Se dota al Banco Central Europeo de autonomía completa para perseguir un único objetivo: la estabilidad del Euro (sin tomar en cuenta el objetivo del crecimiento económico de la Reserva Federal de EE UU). Esas políticas han sido la causa de las privatizaciones, la reestructuración industrial y las deslocalizaciones que han provocado que la UE tenga hoy un 8% de parados y haya habido una caída neta de los salarios negociados en los convenios colectivos.

El “modelo social europeo” de educación, sanidad, pensiones y seguro de desempleo, ha quedado subordinado, por las presiones de la patronal europea UNICE, a la “alta competitividad de la economía” en el artículo I. 3-3. Una “alta competitividad” que la Estrategia de Lisboa y el informe Kok intentan conseguir, entre otras medidas, alargando la vida laboral, la jornada de trabajo y reduciendo pensiones y ayudas al paro.

Además, los derechos recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales en la Parte II del Tratado, que ya fue criticada por los sindicatos europeos por la reducción de derechos sociales esenciales, como el derecho al trabajo o el acceso universal a los servicios públicos, quedo reducida en su ámbito de aplicación a las políticas comunitarias por

exigencia de Gran Bretaña. Ello quiere decir, teniendo en cuenta que las políticas sociales son competencia de los estados miembros, que la carta solo se aplicara a los únicos europeos que en materia social se sitúan en el ámbito de aplicación comunitario: los 35.000 funcionarios europeos que trabajan en Bruselas, Luxemburgo o Estrasburgo.

El Tratado Constitucional creará así en materia social una importante desigualdad entre ciudadanos europeos de distintos estados miembros y abrirá una carrera de reducción de derechos sociales para conseguir esa “alta competitividad”. La falta de un sistema fiscal armonizado a nivel europeo contribuirá de manera decisiva a acelerar las deslocalizaciones hacia Europa central y del este.

Por el contrario, **Izquierda Unida** defiende que la Carta de Derechos Fundamentales, recogiendo entre otros el derecho al trabajo y el acceso universal a los servicios públicos que garanticen las condiciones materiales del ejercicio de la ciudadanía, debe ser el mínimo legal exigido a los estados-miembros y el derecho comunitario –como ocurre para las políticas económicas- debe prevalecer sobre las legislaciones nacionales. Debe desaparecer del tratado el Título VII de la parte II, impuesto por Gran Bretaña, que hace que la carta sea meramente testimonial y sin efectos jurídicos a nivel nacional. Una autentica Constitución europea debería asegurar la prioridad del “modelo social europeo”, la satisfacción de las necesidades urgentes de los ciudadanos y una participación popular a través del Parlamento Europeo y referendos sobre la fijación de los objetivos económicos y sociales de la Unión, que hoy solo deciden los ministros de los estado-miembros.

4. El Tratado Constitucional niega los derechos nacionales de los pueblos sin estado europeos

Al ser los estados-miembros los únicos sujetos del Tratado Constitucional, los derechos de los pueblos sin estado europeos simplemente desaparecen. En este terreno fue la delegación española con Aznar la gran protagonista. La referencia a los derechos de los pueblos quedó reducida a los derechos de las personas que son miembros de minorías nacionales.

Resulta un poco sorprendente que después de haber alentado la autodeterminación de parte de los pueblos de Europa Central tras el derrumbe del llamado “Bloque Socialista”, se niegue en la práctica el derecho de autodeterminación para el resto de los pueblos europeos sin estado. Reducidos a regiones y autonomías, solo se prevén competencias administrativas para ellos, sus lenguas nacionales no son reconocidas como oficiales y su único ámbito de competencia es el Comité de las Regiones, sin capacidad legislativa.

Izquierda Unida reconoce el derecho de autodeterminación como base de una solución democrática de la cuestión nacional. Además defiende un federalismo europeo capaz de dar su ámbito de competencias a las nacionalidades sin estado de Europa, que debería plasmarse en una auténtica Constitución Europea en una segunda Cámara Territorial Europea. Izquierda Unida ha apoyado que el catalán, el euskera y el gallego sean lenguas oficiales de la Unión Europea y que las Comunidades Autónomas puedan defender sus posiciones, en las materias de su competencia, ante la Unión Europea.

5. Otra Europa es posible si se vota NO

El rechazo de este Tratado Constitucional, que en realidad representa el callejón sin salida al que han llevado las políticas neoliberales el proceso de construcción europeo, pondrá al descubierto la actual crisis de la Unión Europea. Una crisis que se manifiesta en la inoperancia de la Comisión, en el rechazo –por primera vez- del Parlamento Europeo de una

parte de los comisarios propuestos, en la alta abstención popular en las recientes elecciones europeas, en la división entre la “vieja” y la “nueva” Europa por la guerra de Irak....

La victoria del NO en uno de los principales estados miembros de la UE permitiría reabrir el debate sobre el futuro de Europa y un auténtico proceso constituyente que devuelva la voz a los ciudadanos, hoy secuestrada por los jefes de estado y de gobierno comunitarios. **EI NO** puede ser el primer remedio para salir de la actual crisis de la UE y dar un nuevo impulso progresista y de izquierdas a la construcción europea.

La defensa del “mal menor” que representa la petición de voto del SI nos condena a una Europa neoliberal que solo puede agravar su actual crisis. Por eso, para avanzar en la solidaridad por una Europa ciudadana de los trabajadores y los pueblos ahora **Izquierda Unida llama a votar NO el próximo 20 de febrero.**